

TEXTO DEL INTERROGATORIO



INTERROGATORIO,

A cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios Jueces Eclesiásticos, y Curas Párrocos, cada uno en su distrito lo que comprende.

I. **S**i es Ciudad, Villa, ó Lugar, á qué Vicaría pertenece, y si es Realengo, de Señorío, ó mixto, y el número de vecinos.

II. Si es cabeza de Vicaría, ó Partido, Anexo, y de qué Parroquia: si tiene Conventos; decir de qué Orden; como tambien si dentro de la poblacion, ó extramuros hay algun Santuario, é Imagen célebre, declarar su nombre, y distancia: asimismo la advocacion de la Parroquia.

III. Se pondrá cuántas leguas dista de la Metrópoli Toledo, cuántas de la cabeza de la Vicaría, y cuántos quartos de legua de los Lugares confinantes; expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante, ó Poniente respecto del Lugar que responde, y cuántas leguas ocupa su jurisdiccion.

IV. Dirá si está orilla de algun rio, arroyo, ó laguna, si á la derecha, ó la izquierda de él baxandó agua abaxo: dónde nacen estas aguas, en donde y con quién se juntan, y cómo se llaman: si tienen Puentes de piedra, de madera, ó Barcas, con sus nombres, y por qué Lugares pasan.

V. Expresarán los nombres de las Sierras; dónde empiezan á subir, dónde á baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, ó de su magnitud; declarando los nombres de sus Puertos,

tos,